

2024

CATÁLOGO

invima

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Oficina de Atención

Medidas efr Invima

Conciliación entre la vida personal,
familiar y laboral de nuestros
servidores.





MODELO efr

(Entidad Familiarmente Responsable)

01

El Modelo efr es un sistema de gestión desarrollado por la Fundación Másfamilia. Está implementado en nuestra Institución como una forma para promover la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral de nuestros servidores. Este modelo se enfoca en crear un entorno laboral flexible y respetuoso, que fomente el desarrollo personal y profesional, la igualdad de oportunidades y el apoyo a la familia.

» PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL MODELO **efr**



Flexibilidad Temporal y Espacial: Permite a los empleados ajustar sus horarios y lugares de trabajo para equilibrar mejor sus responsabilidades personales y laborales.



Desarrollo Personal y Profesional: Ofrece oportunidades de formación y crecimiento dentro de la empresa, promoviendo el bienestar y la satisfacción de los empleados.



Apoyo a la Familia: Implementa políticas y beneficios que facilitan la vida familiar, como permisos parentales extendidos y programas de apoyo familiar.



Igualdad de Oportunidades: Garantiza un entorno de trabajo inclusivo y equitativo, sin discriminación por género, nacionalidad u otras circunstancias.

En el Invima con la implementación del Modelo efr, buscamos no solo mejorar la calidad de vida de nuestros servidores, sino que a través del desarrollo de estas medidas se incremente la productividad, el compromiso frente a la institución y contribuir así en nuestro crecimiento en competitividad y mayor eficiencia en los servicios prestados.

» LA CONCILIACIÓN EN EL MODELO efr

En nuestra entidad la conciliación efr se refiere al conjunto de prácticas y políticas implementadas para equilibrar la vida laboral y personal de nuestros servidores. Buscamos crear un entorno de trabajo flexible y respetuoso, donde puedan cumplir con sus responsabilidades profesionales sin sacrificar su bienestar personal y familiar.

» PRINCIPALES ASPECTOS DE CONCILIACIÓN EN EL MODELO efr EN NUESTRA ENTIDAD



Flexibilidad jornada laboral: Permite a los servidores contar con opciones de ingreso y salida a su jornada laboral para atender sus necesidades personales y familiares.



Beneficios sociales/compensación flexible: Se ofrecen para uso y disfrute de nuestros servidores servicios de suministro de bebidas de cafetería, permisos remunerados, ferias de emprendimiento, conmemoración de días especiales, entre otros.



Ocio, Cultura y Deporte: Nuestros servidores gozan de la oportunidad de participar en distintas actividades, programas y licencias para actividades deportivas.



Salud y Bienestar: Los servidores serán beneficiarios de convenios a través de la Caja de Compensación que les permitan asistir a los gimnasios a nivel nacional.



Familia: Nuestros servidores podrán disfrutar del día de la familia en cualquier día laboral para cada uno de los semestres de la anualidad, además de contar con bonos dobles para asistir a cine.



Entorno Inclusivo: Fomenta un ambiente de trabajo inclusivo y equitativo, donde se respetan y valoran las diversas circunstancias personales de cada empleado.



**MEDIDAS
DE CONCILIACIÓN
efr**



02

CALIDAD EN EL EMPLEO

Estabilidad laboral

01. | Contratación a término indefinido:

Se les ofrece a los servidores de la entidad contar con una estabilidad laboral a través de contrato a término indefinido.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

Salud y Bienestar

02. | Gimnasio:

Los servidores pueden asistir a gimnasios a nivel nacional, entrenamientos virtuales para servidores con Condiciones de Salud.

Alcance: Pueden participar todos los servidores a través de una inscripción en donde se asignen los cupos disponibles.

Beneficios sociales /compensación flexible

03. | Suministro de Bebidas de cafetería para las dependencias y la atención de Eventos:

El Instituto realizará el suministro en dos frecuencias de bebidas de cafetería, la primera en el rango horario entre las 7 am y 9 am, y el segundo entre las 2 pm y las 3 pm. Dispondrá de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

04. | Día libre por Cumpleaños:

Se ofrece un día laboral remunerado para que el funcionario disfrute de su día de cumpleaños en familia.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

05. | Celebración de las Novenas Navideñas:

El Invima permitirá 1 hora al día dentro del horario laboral por una semana para que sus servidores puedan asistir a las novenas navideñas.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

06. | Conmemoración fechas especiales:

Para las fechas especiales indicadas en la siguiente lista, se brindarán espacios para el desarrollo de diferentes actividades:

- Día de la madre.
- Día del padre.
- Halloween.
- Día del niño.
- Día del amor y la amistad.
- Día del conductor.
- Día de la secretaria.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

07. | Día del Servidor Público:

Se les brinda a los servidores de la entidad un espacio de manera virtual para resaltar las cualidades y aspectos más importantes de los servidores.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

08. | Feria de Emprendimiento:

Los servidores dispondrán de media mañana semestralmente para presentar emprendimientos personales en la entidad a los demás servidores. Así mismo, los servidores podrán visitar la feria dentro de este horario.

Alcance: Inscritos y aprobados a la feria de emprendimiento - Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

09. | Acompañamiento de la Caja de Compensación Familiar:

Se brindará a los servidores un acompañamiento mensual por parte de los asesores de las cajas en las sedes del Invima.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

Gratificaciones y premios

10. | Día Informe de Gestión:

Al final de año en el mes de noviembre o diciembre en un evento donde los directivos socializan las metas alcanzadas, así como los proyectos de mayor éxito, se le brinda a los servidores públicos incentivos y estímulos en el marco del reconocimiento a su labor en el Instituto.

Alcance: Pueden participar todos los servidores a través de una inscripción en donde se asignen los cupos disponibles.

11. | Equipo de trabajo destacado por proyectos de innovación tecnológica y mejora de procesos:

Entrega de un estímulo pecuniario a equipos de trabajo que se destacan en innovación, tecnología y mejora de la efectividad de sus procesos.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

12. | Estímulos por mejor empleado:

Al servidor que sea calificado como mejor empleado se le brindará un estímulo de tipo no pecuniario en cada nivel (asistencia, técnico y profesional).

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

Desvinculación

13. | Programa de Prepensionados:

Al final de año, en el mes de noviembre o diciembre, en un evento donde los directivos socializan las metas alcanzadas, así como los proyectos de mayor éxito, se le brinda a los servidores públicos incentivos y estímulos en el marco del reconocimiento a su labor en el Instituto.

Alcance: Pueden participar todos los servidores a través de una inscripción en donde se asignen los cupos disponibles.

Descuentos y Ventajas

14. | Programa “Servimos” a través del DAFP:

A los servidores de la entidad se les brindará a través de convenios y alianzas descuentos en servicios médicos, educación, bienestar y arreglo personal.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

15. | Feria de Servicios:

1 hora de permiso dentro de su jornada para asistir a la feria de servicios organizada por el Invima en las instalaciones de la entidad.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

Movilidad

16. | Al Invima en Bici:

El Instituto implementó el programa “Al Invima en Bici” para estimular el uso de medios de transporte sostenible y la creación de hábitos de vida saludable, mediante el incentivo de medio día libre remunerado por cada 30 viajes realizados en bicicleta o patineta eléctrica; este incentivo tiene un máximo de 8 medios días libres remunerados al año y está implementado en todas las sedes a nivel nacional del Instituto.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

17. | Parqueadero sostenible:

El Instituto brinda parqueadero gratuito para medios de transporte sostenible como bicicletas y patinetas eléctricas en las diferentes sedes a nivel nacional, cupos que son asignados de acuerdo con el orden de llegada.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.



**FLEXIBILIDAD
TEMPORAL
Y ESPACIAL**

03

Flexibilidad jornada laboral

18. | Horarios flexibles de ingreso y salida:

El Instituto ofrece diferentes opciones de horario de trabajo para las sedes de Bogotá para que cada servidor pueda elegir la de acuerdo con sus necesidades:

- De 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
- De 7:30 a.m. a 4:30 p.m.
- De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- De 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Tres (3) horarios de almuerzo:

- De 12:00 m a 1:00 p.m.
- De 12:30 m a 1:30 p.m.
- De 1:00 p.m a 2:00 p.m.

También se ofrece Horario laboral de padres, para aquellos servidores que tienen hijos hasta los 13 años y/o con algún tipo de discapacidad certificada, finalizando su jornada laboral una (1) hora antes del horario laboral elegido y podrá contar con 15 minutos para tomar el almuerzo de 12:00 m a 1:00 p.m.

Teniendo en cuenta la misionalidad del Instituto, las sedes a nivel nacional tienen diferente horario laboral.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

Teletrabajo

19. | Teletrabajo:

El Instituto ofrece la modalidad de teletrabajo a sus servidores públicos de acuerdo con la normatividad vigente y de acuerdo con la misionalidad del Instituto en modalidad autónoma y complementaria; adicionalmente se manejan criterios de prioridad para el otorgamiento, sin importar su nivel jerárquico, estos son:

- Con discapacidad o movilidad reducida certificada.
- Con condiciones médicas especiales que lo hacen vulnerable y deben ser certificadas.
- Servidora Pública en estado de gestación para lo cual se deberá acreditar con el respectivo certificado.
- Con hijos(as), padres o cónyuge en situación de discapacidad o que presenten una comorbilidad siendo requisito indispensable demostrar que conviven con el (la) servidor(a) público(a) postulante. Para lo cual se deberá acreditar el grado de parentesco y la certificación de la condición médica por parte de la EPS.
- Madre o padre cabeza de familia, con hijos(as) menores de 13 años, lo cual deberá ser acreditado con la respectiva declaración juramentada ante notario.
- Con hijos(as) en la etapa de primera infancia (de 0 a 5 años) que convivan con el (la) servidor(a) pública(o) para lo cual se deberá acreditar con el respectivo Registro Civil de Nacimiento.

- En situación de desplazamiento forzado y/o víctima del conflicto armado, con su respectivo certificado que acredite tal condición.
- Víctimas de violencia de género, para lo cual deberá allegar el documento que acredite esta situación.
- Con amenazas contra su integridad física, para lo cual deberá allegar el documento que acredite esta situación.
- Residir a una distancia máxima de 75 km del perímetro urbano de dónde queda ubicado el empleo, la cual será acreditada con la dirección reportada en la hoja de vida de SIGEP.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

Flexibilidad temporal asociada a la formación

20. | Permiso académico compensado:

Al servidor público se le podrá otorgar permiso académico compensado de hasta dos (2) horas diarias o hasta cuarenta (40) horas mensuales, por dos (2) años, prorrogables por un (1) año, para adelantar programas académicos de educación superior en la modalidad de posgrado en instituciones legalmente reconocidas.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

Otra forma de flexibilidad jornada

21. | Descanso compensado:

El Instituto otorga descanso compensado por Semana Santa para (3) tres días, flexibles dentro de un año y semana de receso escolar para los servidores públicos con hijos menores de trece (13) años quienes tienen la posibilidad de realizar trabajo en casa hasta por tres (3) días durante dicha semana y realizar la compensación de (2) días, además de dar flexibilidad en el cumplimiento del horario de compensación sin modificar el horario laboral.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.



**APOYO
A LA FAMILIA**



04

Familia

22. | Día de la Familia:

Los servidores podrán solicitar un día remunerado semestralmente para disfrutar con su familia, este será otorgado cuando el funcionario lo solicite.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

23. | Cine en Familia:

Se le brindará bono doble para asistir a cines a todos los funcionarios del Invima.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

Hijos

24. | Vacaciones recreativas:

El Instituto realiza diferentes actividades recreativas a nivel nacional para los hijos de los servidores públicos hasta los 17 años, en los que se desarrollarán actividades en parques o lugares de diversiones de acuerdo con las edades de los niños.

Alcance: Hijos de los servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria hasta los 17 años.

Desarrollo Personal y Profesional

» Coaching/Mentoring

25. | Taller de liderazgo:

El Instituto refuerza competencias para el nivel directivo, mediante talleres a nivel nacional, donde se trabajan componentes como liderazgo, planeación, toma de decisiones, trabajo en equipo, comunicación asertiva, hábitos de vida saludables y relaciones interpersonales y salud mental.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

26. | Desarrollo de habilidades en Clima Laboral Positivo, Cultura y Gestión del Cambio:

El Instituto promueve el desarrollo de habilidades gerenciales mediante talleres de intervención y coaching para líderes, con el objetivo de mejorar las competencias y capacidades.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

Flexibilidad temporal asociada a la formación

27. | Licencia no remunerada para adelantar estudios:

El instituto brinda a los servidores la opción de optar por licencia no remunerada para adelantar estudios, la cual es aquella que se otorga al empleado para separarse del empleo, por solicitud propia y sin remuneración, con el fin de cursar estudios de educación formal y para el trabajo y el desarrollo humano por un término que no podrá ser mayor de doce (12) meses, prorrogable por un término igual hasta por dos (2) años.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

28. | Comisiones de servicios:

La comisión de servicios se puede conferir al exterior del país, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

29. | Comisión de estudios para conferir fuera del país:

Los funcionarios contarán con la opción de contar con licencia no remunerada para adelantar estudios, la cual es aquella que se otorga al empleado para separarse del empleo, por solicitud propia y sin remuneración, con el fin de cursar estudios de educación formal y para el trabajo y el desarrollo humano por un término que no podrá ser mayor de doce (12) meses, prorrogable por un término igual hasta por dos (2) veces.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

Formación para la empleabilidad

30. | Programa de crédito educativo condonable:

El Invima otorga créditos condonables de diferentes topes monetarios dependiendo del nivel de su cargo para programas de técnico, pregrado, postgrado y doctorado.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

Ocio, Cultura y Deporte

31. | Juegos de la Función Pública:

El instituto promueve prácticas deportivas de sana competencia, integración, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos en Bogotá D.C. mediante la participación del Instituto en los Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública, los cuales se llevan a cabo dentro del horario laboral, concediendo a los servidores públicos inscritos el permiso para asistir en representación del Instituto a dicha competencia deportiva.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

32. | Licencia para actividades deportivas:

Se brinda a los servidores de la entidad licencia remunerada para actividades deportivas y que sean seleccionados para representar al país en competencias o eventos deportivos internacionales en calidad de deportistas, dirigentes, personal técnico y auxiliar, científico y de juzgamiento.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.

33. | Programa Deportivo Invima:

El Instituto ofrece a sus servidores diferentes actividades dentro del programa deportivo en el que se realizan torneos de diferentes deportes: atletismo, bolos, fútbol, rodadas en bicicleta.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.



IGUALDAD DE OPORTUNIDADES


05

Género

34. | Equidad Laboral:

El Instituto cuenta con un nivel equilibrado de contratación de mujeres, para la vigencia 2024, se cuenta con 59 % mujeres y 40% hombres.

Alcance: Servidores públicos con vinculación legal y reglamentaria.



**CONOCE
AL EQUIPO efr**



06



Sandra Yamile Herrera Quiceno

Director efr:

Secretaria General Invima
sherreraq@invima.gov.co

En el Invima, **Sandra Yamile Herrera Quiceno**, será la responsable de la dirección (Director efr) en lo relacionado con la Conciliación, teniendo dentro de sus funciones las siguientes:

- Ser el puente de comunicación entre la Gerencia y la Manager efr.
- Asumir las responsabilidades corporativas en materia de Conciliación.
- Garantizar la asignación de recursos para la gestión del modelo efr.
- Ser ejemplo de liderazgo entre los demás directivos de la Institución.
- Comunicar a la organización los objetivos a alcanzar con dicho modelo.
- Realizar seguimiento al modelo.



Javier Sánchez Sánchez

Manager efr:

Profesional Universitario del Grupo de Talento Humano
esanchezs@invima.gov.co

Desde la Dirección General se ha designado como responsable de la **Gestión del modelo (Manager efr)**, a **Javier Sánchez Sánchez**, **Líder del área de Bienestar Social**, teniendo a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Ser responsable de la gestión del modelo efr en el Instituto.
- Ser el interlocutor principal interna y externamente.
- Gestionar internamente el cumplimiento de los requisitos asociados a la certificación.
- Encargarse de que el modelo tenga un buen funcionamiento.
- Ser el puente entre los colaboradores y la dirección y viceversa.
- Encargarse de recibir y tramitar sugerencias, dudas y reclamos de los colaboradores en temas de conciliación.

Como parte del equipo efr, es importante que conozcas a los demás miembros:



Jesús Eduardo Navas Carrascal

Manager Suplente efr

jnavasc@invima.gov.co



Martha Liliana Soto Iguarán

Asesora de la dirección General con delegación de funciones del Grupo Talento Humano

msotoi@invima.gov.co



Canal de comunicación interno:

bienestarsocial.EFR@invima.gov.co



Canal de comunicación externo efr:

fundacion@masfamilia.org



www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima

Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60 PBX: (601) 242 5000 - Bogotá